

MERCADO COMUN

Separata del

BOLETIN MENSUAL DE INFORMACION ECONOMICA

de febrero de 1962

del

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

EN nuestro *Boletín* del mes pasado dedicamos especial atención al problema del desarrollo y de la expansión de nuestra economía en el año que acaba de nacer, ya que posiblemente dicho problema es el que más apremia en lo que al tiempo y coyuntura se refiere. Para el mejor logro de ese fin, la planificación deberá ser obra del esfuerzo y de la colaboración de todos. Ahora bien, este primer objetivo o fin inmediato que se le plantea a nuestra economía, como necesidad vital, lleva aparejado e íntimamente relacionado con él la consideración y especial atención que nuestro país debe prestar al proceso de integración de Europa. Hemos dicho proceso de integración de Europa, y quizás concretando y ajustándonos más a la realidad del momento, debiéramos decir proceso integrador del mundo occidental.

Resulta, por tanto, que siguiendo un orden de prioridad racional, el objeto inmediato de España para 1962 es el desarrollo, y el mediano, el de la integración en esa Europa del bloque económico de los Seis que, con marcha firme, va saltando con regularidad impresionante todos y cada uno de los obstáculos que aparecen en su camino, cual caballo ganador de la tradicionalmente más famosa carrera de obstáculos del mundo: el Grand National de Aintree.

Pues bien; permítasenos que acogiéndonos a los titulares de este editorial pasemos a observar y desmenuzar en forma sistemática y lo más sintetizada posible, el fenómeno económico del Mercado Común. Para ello, y consecuentes con lo de sistematizar y sintetizar, haremos referencia en primer lugar a la realidad del momento, después al futuro y, por último, a la posición española.

El estado de la cuestión.

Licencia pedimos a nuestros lectores para que en aras de la más óptima sistematización pasemos revista a aquellos hechos y resultados conexos con el Mercado Común que han tenido lugar entre el mes de marzo de 1957 y el 1 de enero de 1962.

De todos es sabido que no hace todavía cinco años los representantes de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo ponían en Roma los cimientos de la Comunidad Económica Europea. En aquel entonces en los Estados Unidos, y no nos engañemos, no se tuvo conciencia plena de lo que podría suponer el Mercado Común. Rusia vivía una coyuntura de euforia fabulosa, pues no hay que olvidar que precisamente en el otoño de aquel año de 1957 entraba en órbita el primer satélite artificial, influyendo ello tal vez para que no concediese la importancia y trascendencia que merecía al acontecimiento de Roma. Inglaterra pensó en el Canal de la Mancha y en la Commonwealth. El mundo que hoy definimos o etiquetamos con el nombre de neutralista se hallaba en estado de gestación, y sus específicos y acuciantes problemas internos minimizaban el hecho de la firma de un tratado a orillas del "Mare Nostrum".

Los otros países europeos no firmantes, Iberoamérica y Japón, estimaron que su condición de naciones de segunda o tercera clase—y nadie vea en esta afirmación una adjetivación peyorativa, sino una realidad de la que no hay por qué avergonzarse—vendría a darles por añadidura la solución del problema o de toda la serie de incidencias que surgiesen como consecuencia del desarrollo y expansión del bloque económico de los Seis.

El Tratado preveía para la consecución de la integración: una unión aduanera y una tarifa exterior común, una armonización de las políticas económicas, la libre circulación de personas y capitales dentro del área de la Comunidad, así como un desarrollo económico de los países miembros. Desde un primer momento hubo unanimidad en el seno del Mercado Común en considerar como uno de los problemas más difíciles de resolver el que plantearía la puesta en marcha de la política común agraria.

Al crearse la Comunidad Económica Europea, la O.E.C.E., organismo que acogía a casi la totalidad de los países del Occidente europeo, quedaba rebasada y herida de muerte.

Finalizando 1958, se decretaba la convertibilidad parcial de casi todas las monedas europeas y desaparecía el organismo de *clearing*, conocido con el nombre de Unión Europea de Pagos, y surgía el Acuerdo Monetario Europeo.

El día 1 de enero de 1959, comenzaba el desarme aduanero, rebajando los derechos arancelarios internos en un 10 por 100, se globalizaron los contingentes de importación y se inició la eliminación de restricciones cuantitativas.

Inglaterra, pese a todo, trató de crear la llamada Zona de Libre Comercio, proyecto que puede decirse que terminó el 14 de noviembre de 1958 con las declaraciones del Ministro de Información francés, Soustelle.

El 20 de noviembre de 1959 los representantes de Inglaterra, Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia, Suiza y Portugal acordaban en Estocolmo la convención de la Asociación Europea de Libre Comercio, cuya firma tuvo lugar el día 4 de enero de 1960.

El 18 de febrero de 1960 se firmaba en Montevideo el Tratado por el que se establecía la Zona Latinoamericana de Libre Comercio y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, siendo los signatarios Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Paraguay, Perú y Uruguay.

El 13 de mayo de 1960 el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, reunido en Bruselas, acordaba quemar etapas en el proceso de liberalización total de los intercambios, situándose ya frente al mundo exterior como un todo que iba a iniciar, antes de lo previsto en Roma, la puesta en marcha de la tarifa exterior común.

A últimos de julio de 1960 tuvo lugar en París una Conferencia ministerial para reorganizar la O.E.C.E.

Los días 13 y 14 de diciembre de 1960 se reúnen en París las representaciones de los die-

ciocho países miembros de la O.E.C.E., Canadá y Estados Unidos, firmándose el convenio constitutivo de la O.C.D.E.

Ese mismo día 13 se firmaba en Managua el Tratado General de Integración Económica Centroamericana entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

El 9 de julio de 1961, Grecia firma con el Mercado Común el acuerdo de asociación.

El 31 de julio de 1961, el premier inglés Macmillan anunciaba en la Cámara de los Comunes el propósito del Gobierno de Su Majestad de entablar negociaciones con la Comunidad Económica Europea, con lo que la Asociación Europea de Comercio Libre podía considerarse liquidada. A partir del momento de la decisión inglesa, Irlanda, Dinamarca y Noruega se dirigen al Mercado Común para negociar. Suiza, Suecia y Austria ven cómo el problema integrador les plantea supuestos contrarios a su tradicional política de neutralidad.

El 8 de noviembre de 1961 se inician en Bruselas las negociaciones para la asociación de Inglaterra al Mercado Común.

Así, a través de este caminar glorioso de los Seis, entramos en 1962. El 11 de enero, el Presidente Kennedy planteaba de manera formal en el "State of Union", ante el Congreso, el dilema que se le presenta a Norteamérica: aislarse del grupo de los Seis y perder, por tanto, un mercado análogo en principio al de Estados Unidos, 180 millones de europeos en el grupo de los Seis y 185 en Estados Unidos, y susceptible además de un gran crecimiento como consecuencia de la posible agrupación en él de una serie de países africanos, europeos y la Commonwealth, o bien marchar al unísono con la Europa Occidental, lo que implicará necesariamente modificaciones fundamentales en materia de política comercial y arancelaria.

Por último, el 14 de enero de 1962, después de 45 sesiones de trabajo que supusieron unas doscientas horas de discusión, desde la capital belga el Consejo de la Comunidad Económica Europea daba a conocer al mundo la noticia de que se había llegado a un acuerdo y a una serie de medidas para poner en marcha la política común agraria del Mercado Común, que de esta forma entraba en su segunda fase.

Esta exposición de los principales acontecimientos ocurridos en el mundo en el período que media entre 1957 y 1962 y conexos con el proceso de integración de Europa, tienen una correlación en el campo de los resultados y las cifras, que detallamos a continuación:

1. Renta nacional

| | Cifra en millones | |
|---|-------------------|------------|
| | 1957 | 1960 |
| Alemania (marcos) | 165.000 | 215.000 |
| Bélgica (francos belgas) | 464.000 | 502.000 |
| Francia (nuevos francos) | 160.000 | 214.000 |
| Holanda (florines) | 29.000 | 34.800 |
| Italia (liras) | 12.514.000 | 15.594.000 |
| Luxemburgo (francos luxemburgueses) | 16.867 | 18.364 |

2. Índice general de la producción industrial

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|---------------------|------|------|--------------|
| Mercado Común .. | 100 | 121 | 133 |
| Alemania | 100 | 121 | 132 |
| Bélgica | 100 | 112 | 113 |
| Francia | 100 | 114 | 125 |
| Holanda | 100 | 127 | 131 |
| Italia | 100 | 129 | 148 |
| Luxemburgo | 100 | 114 | 116 |
| Estados Unidos | 100 | 118 | 119 |
| Inglaterra | 100 | 114 | 92 |

NOTA.—Las medias de Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos de 1961 corresponden al mes de agosto.

3. Índice de la producción de la industria manufacturera

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|---------------------|------|------|------------|
| Mercado Común .. | 100 | 122 | 137 |
| Alemania | 100 | 123 | 138 |
| Bélgica | 100 | 117 | 129 |
| Francia | 100 | 112 | 123 |
| Holanda | 100 | 129 | 134 |
| Italia | 100 | 131 | 151 |
| Luxemburgo | 100 | 116 | 120 |
| Estados Unidos | 100 | 119 | 121 |
| Inglaterra | 100 | 116 | 123 |

4. Índice de la producción de la industria textil

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|---------------------|------|------|------------|
| Mercado Común .. | 100 | 112 | 117 |
| Alemania | 100 | 110 | 114 |
| Bélgica | 100 | 120 | 131 |
| Francia | 100 | 103 | 110 |
| Holanda | 100 | 110 | 114 |
| Italia | 100 | 121 | 127 |
| Luxemburgo | 100 | 76 | 71 |
| Estados Unidos | 100 | 112 | 115 |
| Inglaterra | 100 | 109 | 109 |

5. Índice de la producción de industria del papel y cartón

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|---------------------|------|------|------------|
| Mercado Común .. | 100 | 121 | 132 |
| Alemania | 100 | 115 | 122 |
| Bélgica | 100 | 118 | 131 |
| Francia | 100 | 121 | 135 |
| Holanda | 100 | 123 | 126 |
| Italia | 100 | 126 | 144 |
| Estados Unidos | 100 | 111 | 121 |
| Inglaterra | 100 | 120 | 119 |

6. Índice de la producción de la industria química

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|---------------------|------|------|------------|
| Mercado Común .. | 100 | 137 | 155 |
| Alemania | 100 | 131 | 147 |
| Bélgica | 100 | 128 | 139 |
| Francia | 100 | 147 | 167 |
| Holanda | 100 | 112 | 116 |
| Italia | 100 | 139 | 162 |
| Luxemburgo | 100 | 100 | 111 |
| Estados Unidos | 100 | 121 | 131 |
| Inglaterra | 100 | 126 | 134 |

7. Producción de electricidad

Media mensual en millones de Kwh

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|--------------------|--------|--------|------------|
| Mercado Común .. | 18.503 | 22.001 | 22.101 |
| Alemania | 7.694 | 9.077 | 8.760 |
| Bélgica | 1.043 | 1.177 | 1.219 |
| Francia | 4.879 | 5.800 | 6.005 |
| Holanda | 1.093 | 1.303 | 1.239 |
| Italia | 3.692 | 4.524 | 4.753 |
| Luxemburgo | 102 | 120 | 125 |
| Estados Unidos ... | 60.334 | 70.038 | 72.410 |
| Inglaterra | 8.593 | 10.428 | 9.364 |
| Rusia | 19.448 | 24.333 | 24.594 |

8. Producción de acero bruto

Media mensual en miles de toneladas

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|--------------------|-------|-------|------------|
| Mercado Común .. | 4.833 | 6.070 | 6.302 |
| Alemania | 2.189 | 2.842 | 2.863 |
| Bélgica | 501 | 598 | 656 |
| Francia | 1.219 | 1.442 | 1.484 |
| Holanda | 120 | 162 | 173 |
| Italia | 522 | 686 | 765 |
| Luxemburgo | 282 | 340 | 361 |
| Estados Unidos ... | 6.445 | 7.504 | 7.758 |
| Inglaterra | 1.656 | 2.058 | 1.818 |
| Rusia | 4.573 | 5.442 | 5.870 |

9. Producción de cemento

Media mensual en miles de toneladas

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|--------------------|-------|-------|------------|
| Mercado Común .. | 4.298 | 5.107 | 5.945 |
| Alemania | 1.644 | 2.075 | 2.500 |
| Bélgica | 388 | 366 | 484 |
| Francia | 1.136 | 1.196 | 1.439 |
| Holanda | 114 | 150 | 190 |
| Italia | 1.050 | 1.303 | 1.316 |
| Luxemburgo | 16 | 17 | — |
| Estados Unidos ... | 4.425 | 4.534 | 5.388 |
| Inglaterra | 988 | 1.125 | 1.500 |
| Rusia | 2.776 | 3.792 | 4.130 |

10. Producción de automóviles

Media mensual

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|--------------------|---------|---------|------------|
| Mercado Común .. | 220.436 | 300.267 | 340.433 |
| Alemania | 108.905 | 151.398 | 174.051 |
| Francia | 80.750 | 97.942 | 105.489 |
| Holanda | — | 1.268 | 1.012 |
| Italia | 30.781 | 49.659 | 59.881 |
| Estados Unidos ... | 354.818 | 556.233 | 567.563 |
| Inglaterra | 87.629 | 112.727 | 115.960 |
| Rusia | 10.183 | 11.583 | 12.170 |

11. Producción de vehículos utilitarios (tractores exceptuados)

Media mensual

| | 1958 | 1960 | Junio 1961 |
|--------------------|--------|--------|------------|
| Mercado Común .. | 31.642 | 38.486 | 41.010 |
| Alemania | 15.650 | 19.281 | 23.101 |
| Francia | 13.011 | 14.245 | 11.888 |
| Holanda | 116 | 344 | 526 |
| Italia | 2.865 | 4.076 | 5.495 |
| Estados Unidos ... | 73.108 | 99.540 | 114.221 |
| Inglaterra | 26.071 | 38.164 | 48.065 |
| Rusia | 32.433 | 32.083 | 33.670 |

12. Índice de la producción agrícola

Base media 1952/53-1956/57 = 100

| | 1957/58 | 1959/60 |
|----------------------|---------|---------|
| Mercado Común | 105 | 113 |
| Alemania | 107 | 111 |
| Bélgica | 110 | 108 |
| Francia | 104 | 108 |
| Italia | 102 | 121 |
| Holanda | 111 | 123 |
| Estados Unidos | 103 | 112 |
| Inglaterra | 108 | 111 |

13. Producciones agrícolas del Mercado Común

En miles de toneladas

| | 1957/58 | 1959/60 |
|---------------------------------|---------|---------|
| Trigo | 24.621 | 25.869 |
| Centeno | 5.068 | 5.050 |
| Cebada | 7.049 | 8.738 |
| Avena | 6.410 | 6.187 |
| Maíz | 4.913 | 5.721 |
| Arroz | 751 | 844 |
| Patatas | 50.757 | 44.935 |
| Remolacha azucarera. | 32.288 | 31.941 |
| Azúcar | 4.587 | 4.571 |
| Legumbres | 16.557 | 18.024 |
| Agrios | 1.118 | 1.243 |
| Nueces y castañas ... | 533 | 610 |
| Semillas oleaginosas .. | 400 | 318 |
| Aceite de oliva | 405 | 313 |
| Fibra de algodón | 8 | 12 |
| Fibra de lino | 60 | 42 |
| Tabaco | 163 | 165 |
| Vino | 7.289 | 13.073 |
| Carne | 8.616 | 9.523 |
| Leche | 59.118 | 60.846 |
| Huevos (producción final) | 1.597 | 1.773 |
| Queso | 1.201 | 1.285 |
| Mantequilla | 794 | 826 |

14. Índices de precios agrícolas a la producción

Media mensual (base 1958/59 = 100)

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|-------------------|------|------|-----------------|
| Mercado Común .. | | | |
| Alemania | 100 | — | 101 |
| Bélgica | 98 | 101 | 99 |
| Francia | 104 | 102 | 110 |
| Holanda | 97 | 95 | 103 |
| Italia | 105 | 99 | 102 |
| Estados Unidos .. | 102 | 97 | 98 |

15. Índice del número de parados

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|-------------------|------|------|-----------------|
| Alemania | 100 | 34 | 14 |
| Bélgica | 100 | 100 | 63 |
| Francia | 100 | 141 | 110 |
| Holanda | 100 | 51 | 33 |
| Italia | 100 | 88 | 73 |
| Estados Unidos .. | 100 | 84 | 84 |
| Inglaterra | 100 | 83 | 79 |

NOTA.—En Francia se consigna el índice de demanda de empleo no satisfecho.

El índice 73 de Italia corresponde al mes de junio.

16. Índice del salario-hora bruto en la industria

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Mayo 1961 |
|-------------------|------|------|--------------|
| Alemania | 100 | 115 | 124 |
| Bélgica | 100 | 105 | 107 |
| Francia | 100 | 113 | 120 |
| Holanda | 100 | 111 | 115 |
| Italia | 100 | 107 | 113 |
| Estados Unidos .. | 100 | 106 | 109 |
| Inglaterra | 100 | 105 | 109 |

NOTA.—El índice 107 de Bélgica corresponde a marzo.

17. Índice general de precios de consumo

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Septiembre 1961 |
|-------------------|------|------|--------------------|
| Alemania | 100 | 102 | 105 |
| Bélgica | 100 | 102 | 103 |
| Francia | 100 | 110 | 113 |
| Holanda | 100 | 103 | 106 |
| Italia | 100 | 102 | 104 |
| Luxemburgo | 100 | 101 | 102 |
| Estados Unidos .. | 100 | 102 | 104 |
| Inglaterra | 100 | 102 | 106 |

18. Índice general de precios al por mayor

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|-------------------|------|------|-----------------|
| Alemania | 100 | 100 | 99 |
| Bélgica | 100 | 101 | 101 |
| Francia | 100 | 107 | 111 |
| Holanda | 100 | 99 | 98 |
| Italia | 100 | 98 | 98 |
| Estados Unidos .. | 100 | 100 | 100 |

19. Índice de los precios al por mayor de los productos agrícolas

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|-------------------|------|------|-----------------|
| Alemania | 100 | 99 | 99 |
| Bélgica | 100 | 95 | 100 |
| Francia | 100 | 102 | 107 |
| Holanda | 100 | 98 | 97 |
| Italia | 100 | 95 | 97 |
| Estados Unidos .. | 100 | 94 | 92 |

20. Índice de los precios al por mayor de los productos industriales

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|-------------------|------|------|-----------------|
| Alemania | 100 | 101 | 101 |
| Francia | 100 | 111 | 115 |
| Holanda | 100 | 100 | 100 |
| Italia | 100 | 100 | 100 |
| Estados Unidos .. | 100 | 102 | 101 |

21. Índices de precios al por mayor de combustibles y energía

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Septiembre 1961 |
|-------------------|------|------|--------------------|
| Alemania | 100 | 100 | 99 |
| Bélgica | 100 | 92 | 90 |
| Francia | 100 | 111 | 110 |
| Holanda | 100 | 93 | 91 |
| Italia | 100 | 89 | 86 |
| Estados Unidos .. | 100 | 101 | 101 |

NOTA.—Los índices de Italia y Bélgica se refieren sólo a combustibles.

22. Importación

Media mensual en millones de dólares

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|---------------------|-------|-------|-----------------|
| Mercado Común .. | 1.912 | 2.464 | 2.733 |
| Alemania | 613 | 841 | 993 |
| Bélgica-Lux. | 261 | 330 | 371 |
| Francia | 467 | 523 | 554 |
| Holanda | 302 | 378 | 401 |
| Italia | 268 | 393 | 424 |
| Estados Unidos | 1.069 | 1.221 | 1.335 |
| Inglaterra | 887 | 1.063 | 1.059 |

23. Exportación

Media mensual en millones de dólares

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|---------------------|-------|-------|-----------------|
| Mercado Común .. | 1.898 | 2.477 | 2.860 |
| Alemania | 734 | 951 | 1.092 |
| Bélgica-Lux. | 254 | 315 | 356 |
| Francia | 427 | 572 | 630 |
| Holanda | 268 | 336 | 368 |
| Italia | 215 | 304 | 414 |
| Estados Unidos | 1.492 | 1.692 | 1.867 |
| Inglaterra | 783 | 858 | 931 |

24. Saldos medios mensuales de la balanza comercial

En millones de dólares

| | 1958 | 1960 |
|----------------------|-------|-------|
| Mercado Común | — 14 | + 13 |
| Alemania | + 121 | + 110 |
| Bélgica-Lux. | — 7 | — 15 |
| Francia | — 40 | + 49 |
| Holanda | — 34 | — 42 |
| Italia | — 53 | — 89 |
| Estados Unidos | + 423 | + 471 |
| Inglaterra | — 104 | — 205 |

25. Balanza comercial

En 1961

| | Enero-octubre (En millones de dólares) | |
|-----------------------|---|-------------|
| | Importación | Exportación |
| Mercado Común | 26.332 | 26.579 |
| Alemania | 8.938 | 10.439 |
| Bélgica - Luxemburgo. | 3.452 | 3.228 |
| Francia | 5.459 | 5.923 |
| Holanda | 4.182 | 3.544 |
| Italia | 4.311 | 3.445 |
| Estados Unidos | 11.810 | 17.005 |
| Inglaterra | 10.383 | 8.952 |

26. Índice del volumen de importación

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Septiembre 1961 |
|---------------------|------|------|--------------------|
| Mercado Común .. | 100 | 135 | 143 |
| Estados Unidos | 100 | 115 | 118 |
| Inglaterra | 100 | 121 | 112 |

27. Índice del volumen de exportación

Media mensual (base 1958 = 100)

| | 1958 | 1960 | Septiembre 1961 |
|---------------------|------|------|--------------------|
| Mercado Común .. | 100 | 133 | 146 |
| Estados Unidos | 100 | 113 | 106 |
| Inglaterra | 100 | 110 | 107 |

28. Ingresos presupuestarios

Media mensual

| | En millones | |
|--|-------------|---------|
| | 1958 | 1960 |
| Alemania (marcos) | 3.410 | 4.749 |
| Bélgica (francos belgas). | 7.441 | 8.491 |
| Francia (NF en 1960). | 304 | 4,48 |
| Holanda (florines) | 671 | 780 |
| Italia (liras) | 216.000 | 282.000 |
| Luxemburgo (francos luxemburgueses) | 373 | 425 |
| Estados Unidos (dólares) | 6.024 | 6.619 |
| Inglaterra (libras ester- linas) | 442 | 483 |

29. Impuestos sobre la cifra de negocios

Media mensual

| | En millones | |
|--|-------------|-------|
| | 1958 | 1960 |
| Alemania (marcos) | 1.080 | 1.346 |
| Bélgica (francos belgas). | 2.302 | 2.669 |
| Francia (NF en 1960). | — | 1.630 |
| Holanda (florines) | 116 | 149 |
| Luxemburgo (francos luxemburgueses) | 63,4 | — |
| Inglaterra (libras ester- linas) | 41,2 | 44,3 |

30. Índice de cotización de acciones

Media mensual (base 1958=100)

| | 1958 | 1960 | Octubre 1961 |
|--------------------|------|------|-----------------|
| Alemania | 100 | 272 | 262 |
| Bélgica | 100 | 90 | 87 |
| Francia | 100 | 161 | 178 |
| Holanda | 100 | 190 | 198 |
| Italia | 100 | 230 | 260 |
| Luxemburgo | 100 | 137 | 145 |
| Inglaterra | 100 | 167 | 155 |
| Estados Unidos ... | 100 | 121 | 141 |

31. Reservas de oro y divisas

En millones de dólares

| | En millones de dólares | | |
|---------------------|------------------------|--------|--------------------|
| | 1957 | 1960 | Septiembre 1961 |
| Mercado Común .. | 8.320 | 15.530 | 16.250 |
| Alemania | 4.634 | 7.158 | 6.792 |
| Bélgica | 1.026 | 1.422 | 1.552 |
| Francia | 371 | 2.070 | 2.816 |
| Holanda | 974 | 1.742 | 1.723 |
| Italia | 1.311 | 3.079 | 3.369 |
| Estados Unidos | 22.857 | 17.804 | 17.458 |
| Inglaterra | 2.273 | 3.231 | 3.553 |
| Suiza | 1.867 | 2.296 | 2.716 |

Este conjunto de datos es harto elocuente y demuestra el espectacular avance del grupo de los "Seis" y que podría resumirse en la frase del Presidente Kennedy cuando al dirigirse a los miembros del Congreso de Estados Unidos indicó que en el momento presente el ritmo de crecimiento de la Comunidad Económica Europea era dos veces mayor que el de la economía americana, o si lo quisiésemos expresar más literariamente, podríamos, a la vista de las cifras, recordar aquellas palabras de Cisneros: "Estos son mis poderes."

El futuro.

Si el bloque económico de los "Seis", antes de cumplirse los cinco años de la firma del Tratado de Roma, ha conseguido adelantar más de lo previsto en lo que respecta a la unión aduanera, que el proceso integrador entre en su segunda fase y que se haya logrado ya un acuerdo para poner en vías de realización la política común agraria, creemos que nadie podrá dudar que su mañana es prometedor. Habrá problemas y habrá dificultades, pues basta sólo echar una ojeada a esa serie de hechos

que tendrán lugar en los años venideros, tales como el ingreso de Inglaterra, la entrada de un continente como Africa en el concierto económico mundial bajo circunstancias distintas a las existentes hasta 1960 y la armonización de políticas económicas, para hacerse una idea acerca de la magnitud de los mismos.

El proceso de integración del mundo occidental en lo económico apunta hacia un último fin, que es la integración política, imprescindiblemente necesaria para la supervivencia de la civilización de Occidente. No cabe duda, pues, que ante este objetivo todos los países que se nutren de la savia de dicha civilización redoblarán y aunarán sus esfuerzos para conseguir una fuerza político-económica que, al proporcionar un grado mayor de progreso y bienestar a sus gentes, marcará una nueva etapa en la historia del mundo. Por todo ello, pues, por lo ya conseguido y por esa conciencia de esfuerzo y de unidad común que aumentará cada día, hace pensar que las perspectivas del futuro se presenten como prometedoras.

La posición española.

Al abordar este tercero y último punto de nuestro editorial, es conveniente recordar opiniones tan autorizadas como la del Ministro de Hacienda, señor Navarro Rubio, cuando al referirse al tema del Mercado Común, en su discurso en las Cortes en el pasado mes de diciembre, manifestó: "Ante su problemática no podemos ni debemos permanecer ajenos, ya que es muy importante para nuestro porvenir." A las del Ministro de Comercio, señor Ullastres, en Barcelona, en el mes de diciembre último, cuando al considerar el problema de la integración económica de España señaló que ésta se hará a través de la política arancelaria, subrayando que las rebajas de aranceles a largo plazo serán inevitables. Y, finalmente, las del Ministro señor Solís, en Castellón, el día 22 de enero: "Queremos una España grande cara al mundo integrada en Europa, pero con una igualdad de derechos respecto a otras naciones..."

Estas tres valiosas opiniones indican que la posición española es clara y terminante y, además, está perfectamente definida. Hoy ya no cabe pensar en la EFTA ni en una integración con los países de América del Sur y tampoco en el posible fracaso del proceso integrador, no ya de Europa, sino del mundo occidental. Por todo ello, entendemos que ha llegado el momento de actuar, sin prisas, pero sin pausas, puesto que España se juega mucho en el envite.

Pasemos a considerar nuestro comercio exterior. En 1961 la cifra de nuestro comercio exterior, comparada con el producto interior bruto, representa aproximadamente un 19 por 100, porcentaje, desde luego, inferior al que arroja, por ejemplo, el comercio exterior de Alemania o de Holanda, comparado con sus respectivos productos interiores brutos, pero de todos es conocido el hecho de que uno de los puntos de estrangulamiento de nuestra economía radica en nuestro comercio internacional. Pues bien, pensemos por un momento que España no es ni miembro ni país asociado al Mercado Común. En el año 1960, el valor de la exportación a Europa representó el 69,4 por 100 del valor total de nuestros envíos al exterior. Las ventas al Mercado Común representaron el 38,7 por 100 del valor total exportado y los artículos vendidos en la Zona de Libre Comercio el 26,7 por 100, es decir, más del 65 por 100 de nuestros ingresos por exportaciones provinieron de las compras de los países europeos que en este momento están en trance de agrupación o integración.

Por lo que se refiere a importaciones, Europa vendió a España productos cuyo valor significa el 46 por 100 del valor total de las compras españolas. El Mercado Común vendió productos cuyo valor representa el 25,2 por 100 del valor total de nuestras compras, y la Zona de Libre Comercio, el 17,5 por 100.

Las cifras más recientes de nuestro comercio exterior, correspondientes al período enero-agosto de 1961, señalan que el 72 por 100 del valor de nuestros ingresos por exportación proviene de compras de Europa, y dentro de Europa, el 41,1 por 100 corresponde al Mercado Común y el 16,2 por 100 a Inglaterra. Por lo que se refiere a la importación, y también en el período enero-agosto de 1961, Europa suministró por un valor que representa el 42,5 por 100 de nuestro valor total de las importaciones, y los envíos del Mercado Común a España han supuesto el 26,2 por 100 del total en el período que se considera.

A la vista de estos datos, huelga decir las dificultades por que atravesarían nuestras exportaciones no estando integrados, ya que habrían de luchar, además, con unos aranceles que contribuirían a desplazar a nuestros productos de los mercados de Europa. Indudablemente, el sector exportador más afectado sería el de los productos agrícolas, pues aparte de tener que luchar con unos aranceles más altos, la situación acrecentaría una muy fuerte competencia por parte de varios países, entre otros Italia y Grecia, algunos de cuyos productos de exportación

agrícola son los mismos que los nuestros.

En definitiva, el panorama para la exportación española presentaría caracteres graves, que, de rechazo, repercutirían en la balanza de pagos, en las reservas de divisas y traerían consigo una descapitalización en el sector agrario exportador.

El quedar aislado del Mercado Común traería casi con toda seguridad un proteccionismo arancelario mayor del que existe en la actualidad, que, si bien frenaría la importación, podría ser causa de un aumento de precios de los productos en el mercado interior español. Ahora bien, el retroceso importador en un país que se encuentra, como el nuestro, no en la categoría de nación altamente desarrollada, sino más bien en una intermedia entre país subdesarrollado y de desarrollo pleno, supondría un estancamiento del proceso productivo, que España no puede ya permitirse.

En cuanto al capital extranjero susceptible de inversión en España, al darse la circunstancia de no estar integrados podría canalizarse hacia países de la zona del Mercado Común, donde la marcha hacia la progresiva libre circulación de capitales y una mayor expansión económica haría más atractiva su colocación en dicha zona.

Por lo que atañe a la capacidad adquisitiva española y dimensión del mercado consumidor, nuestro aislamiento incidiría sobre ellos en forma desfavorable, acentuándose más el desfase que actualmente existe entre dicha capacidad adquisitiva española y la europea. Este mayor desfase influiría, sin duda alguna, en el atractivo que presentaría el Mercado Común con relación a España para nuestra mano de obra especializada y para los técnicos y que daría lugar a que se incrementase el traslado de los mismos a la zona de la Comunidad Económica Europea con el consiguiente perjuicio para nuestra industria y agricultura.

Posiblemente la única baza favorable que pudiera desprenderse de nuestra postura aislacionista fuese el obtener unos mayores ingresos en nuestra balanza de servicios por el capítulo del turismo, si bien con toda seguridad una parte notable del incremento tendría su origen en los propios españoles, esto es, en aquellos que se hubiesen trasladado a los distintos países europeos para incorporarse a los procesos económicos de los mismos.

De estas simples observaciones se deduce que la situación de la economía española al no incorporarse al movimiento integrador de Europa,

vendría rodeada de esta serie de circunstancias negativas:

- Grandes dificultades para nuestra exportación derivadas de tener que enfrentarse nuestros productos con aranceles más altos que los aplicables para otros países, que traerían consigo pérdidas de mercados, sobre todo para agrrios y hortalizas. Los productos industriales de exportación encontrarían también mayores dificultades de colocación.
- Arancel proteccionista en mayor grado que el actual, que repercutiría en los precios interiores.
- El déficit de la balanza comercial se haría mayor como consecuencia de la caída de la exportación, incidiendo a su vez en la Balanza de Pagos y sobre nuestra reserva de divisas.
- Reducido atractivo para la inversión de capital extranjero.
- Drenaje de nuestros cuadros de mano de obra y de técnicos.

- Menor capacidad de consumo y, en resumen,
- Una atonía o estancamiento de nuestra economía, que convertiría en baldío todo el gran esfuerzo hecho en España en los últimos veinticinco años.

Ciertamente el panorama no sería muy halagador y, por ello, el esfuerzo y tesón de todos los españoles debe polarizarse en hacer posible la incorporación a ese proceso de integración del mundo occidental, y, como diría un castizo, "desde ya", sin atolondramientos ni papanatismos, negociando todo lo que sea necesario, ya que muy posiblemente de las características específicas de la economía española las gentes de España sepan más que la inmensa mayoría de los especialistas extranjeros; haciendo concesiones, sí, pero no claudicando; anteponiendo el bien común al particular o de grupo, teniendo quizá como pauta o guía que sirva de brújula el acuerdo de asociación de Grecia y, en definitiva, aportando todos los españoles, desde la Administración hasta el último celtíbero, su granito de arena para el mayor éxito en la empresa de integrar nuestra economía en la del mundo occidental.

POLITICA AGRARIA EN EUROPA

El acuerdo o acuerdos adoptados en Bruselas el día 14 de enero por los países del Mercado Común ponen en marcha la política común agraria de los Seis, y que, salvo decisión en contrario, comenzará a aplicarse el 1 de julio de 1962, debiendo llegarse a un mercado único de productos agrícolas a finales de 1970, es decir, en un plazo de siete años y medio.

Dichos acuerdos se refieren a una serie de productos, precios, cláusula de salvaguardia y el Fondo de Orientación y Garantía, y cuyos detalles facilitamos a continuación:

1. CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS.

Se entiende por productos derivados la carne de cerdo, huevos y carne de aves de corral, pudiendo incorporarse a este grupo de cereales y derivados los productos lácteos y el azúcar. Los acuerdos implican:

- a) Sistema de compensación. Los intercambios entre los países miembros de los

Seis entre sí y con terceros países de estos productos, a partir del 1 de julio de 1962, quedarán liberalizados, lo que significa que a partir de esa fecha quedarán suprimidos los derechos de Aduana, los contingentes, las tasas a la importación y eventualmente los precios mínimos a la importación, siendo sustituidas todas estas medidas por una compensación en dinero y que representa la diferencia entre el precio existente en el país importador y el precio del país exportador, que generalmente es más bajo. La compensación para los intercambios intracomunitarios, es decir, los de los Seis entre sí, será de menor cuantía que la que corresponda cuando las importaciones sean de terceros países, y ello permitirá, por ejemplo, que el trigo francés pueda venderse en el mercado alemán en mejores condiciones que el trigo de Canadá o Argentina. La cuantía de la com-

pensación respecto a terceros países es igual a la diferencia entre el precio C.I.F., más favorable del mercado internacional, y el precio de serie del país importador de la Comunidad.

- b) Formación de precios en los mercados nacionales. Vendrán fijados por la oferta y la demanda, pero comprendidos entre dos límites: uno, máximo, que vendrá dado por el precio indicativo de la región correspondiente más deficitaria, y otro, mínimo, llamado precio de intervención, que es igual al precio indicativo disminuido en un 10 por 100, esto es, el precio a que se compran aquellas cantidades que no se han vendido en el mercado libre.
- c) Comité de gestión. Tendrá a su cargo la puesta en vigor de la política común agraria para cereales y productos derivados.

2. FRUTAS Y VERDURAS.

- a) La protección frente a terceros países continuará ejerciéndose a través de los derechos de aduanas.
- b) Se constituirá paulatinamente un mercado único, primero para los productos de alta calidad y después para los de calidades inferiores, entre los que se distinguirán, a su vez, dos categorías: primera y segunda.
- c) El 1 de julio de 1962 los productos de alta calidad se descontingentarán entre los Seis y los derechos de aduana para los mismos quedarán suprimidos a partir de 1 de enero de 1964.
- d) Existirá un control de calidad.

3. VINOS.

- a) Se establecerá un catastro vitivinícola para la Comunidad antes del 30 de junio de 1963.
- b) Declaración obligatoria de las cantidades de vino y de mosto producidas.
- c) Obligación de que el Consejo decrete antes del 1 de enero de 1963 una reglamentación comunitaria para los vinos de calidad procedentes de determinadas regiones.

4. SISTEMAS DE PRECIOS MÍNIMOS.

Se aplicará para todos aquellos productos que no gocen de una reglamentación especial. Es-

tos precios mínimos, en el caso de que exista un precio de intervención, serán, como máximo, un 105 por 100 de dicho precio de intervención.

Para aquellos productos que no tengan precio de intervención el precio mínimo será igual al 92 por 100 de la media de los precios al por mayor de los tres años anteriores, pudiendo cada país hacer el reajuste de dicha media para salvar así la contingencia de que los precios fuesen o muy altos o muy bajos con respecto a un nivel normal.

5. PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSFORMADOS.

El Consejo de Ministros de los Seis ha instituido una tasa de un 5 por 100, aparte de los derechos de aduanas, para los productos fabricados por un país miembro con materias primas agrícolas que gocen de ciertas ayudas y que se exporten a otro país miembro de la Comunidad. Afecta esta tasa concretamente a cerezas, pastas alimenticias y chocolate, y se percibirá durante tres años, reduciéndola un 1 por 100 cada año.

6. APROXIMACIÓN DE LOS PRECIOS.

El Consejo, antes del 1 de septiembre de 1962, fijará los criterios para aproximación de precios para la campaña agrícola 1962-63. A partir de la campaña 1963-64 el Consejo dará las normas para la paulatina aproximación de los llamados precios indicativos, y al final del período transitorio no deberá haber más que un precio indicativo único para los seis países.

7. CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA.

Los países miembros de la Comunidad, para protegerse de las consecuencias de la formación de un mercado común de productos agrícolas, disponen de una cláusula de salvaguardia para, llegado el caso, suspender las importaciones de otros países, extendiéndose inmediatamente a terceros países la suspensión de importaciones procedentes de un país miembro. Esta cláusula comprende incluso a las frutas y verduras.

8. FONDO DE ORIENTACIÓN Y GARANTÍA.

Se crea este Fondo para hacer frente a los gastos de apoyo a la agricultura y que actualmente soporta cada Estado, y que al final del período transitorio será dicho Fondo quien hará frente a la totalidad de los mismos. Dichos gastos comprenden:

- a) Restituciones a los exportadores, por la cuantía de la diferencia de precios entre el precio interior y el precio internacional. En el período transitorio en el que los precios interiores serán distintos en los Seis, se aplicará o tendrá en cuenta el precio más bajo interior que rija en uno de los países miembros.
- b) Intervención en los mercados por compras de stocks, etc.
- c) Reformas estructurales. Los gastos por este concepto deberán alcanzar, en la medida de lo posible, al tercio del total. En el período transitorio estos gastos correrán a cargo de los países y de la Comunidad. En la campaña 1962-63 el Fondo soportará la sexta parte de otros gastos; en la de 1963-64, un tercio, y en la de 1964-65, la mitad.

En cuanto a los recursos de que dispondrá el Fondo, hay que distinguir:

1. En el período transitorio que se iniciará el 1 de julio de 1962, en el primer año

se nutrirá de los presupuestos, de acuerdo con lo que estipula el artículo 200 del Tratado de Roma, esto es, 28 por 100 para Francia, Alemania e Italia; 7,9 por 100, para Holanda y Bélgica, y 0,2, para Luxemburgo. En el segundo año, el 90 por 100 de los recursos será con cargo a los presupuestos y el 10 por 100 con recursos proporcionales a las importaciones netas. En el tercer año el 80 por 100 se facilitará a través de los presupuestos y el 20 por 100 por las compensaciones.

2. En el período final el Fondo tendrá una consignación expresa en el presupuesto general de la Comunidad y que, de acuerdo con el Tratado de Roma, comprenderá fundamentalmente los siguientes ingresos:

- Contribución presupuestaria de cada país, 28 por 100 Francia, Alemania e Italia; 7,9 por 100, Holanda y Bélgica, y 0,2 por 100, Luxemburgo
- Recursos propios a los que se asimilarán las compensaciones.



**ENTIDAD OFICIAL DE CREDITO
ESPECIALIZADA EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR**

Capital social 480.000.000,— Ptas.
Reservas 524.780.000,— Ptas.

OFICINAS CENTRALES

Carrera de San Jerónimo, 36 - MADRID (14)

SUCURSALES Y AGENCIAS:

PENINSULA Y BALEARES

Agencias urbanas en Madrid:

- Núm. 1: Goya, 41.
" 2: Sagasta, 11.
" 3: Avda. José Antonio, 73.

Alicante, Alicante, Avilés, Badajoz, Barcelona (Sucursal y cinco Agencias), Bilbao, Burriana, Castellón de la Plana, Eibar, Gandía, Gijón, Huelva, Jerez de la Frontera, Mataró, Mérida, Murcia, Orihuela, Palafrugell, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, Sabadell, San Sebastián, Sevilla (Sucursal y una Agencia), Sueca, Valencia (Sucursal y una Agencia), Vigo, Vitoria y Zaragoza.

ISLAS CANARIAS

La Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, Puerto de la Cruz, Puerto de la Luz y Santa Cruz de Tenerife.

AFRICA

Aaiun, Bata, Ceuta, Puerto Iradier, Río Benito, San Carlos, Santa Isabel, Semara, Sidi Ifni y Villa Cisneros.

AMERICA

Asunción (Paraguay).

FILIALES EN EL EXTRANJERO

BANCO ESPAÑOL EN PARIS

16, Rue de la Chaussée d'Antin, PARIS (9^e)
Sucursal Urbana: 22, Rue du Pont Neuf, PARIS (Halles)
MARSELLA: 28, Cours Lieutaud
PERPIÑAN: 16, Boulevard Georges Clemenceau

BANCO ESPAÑOL EN LONDRES

60, London Wall, LONDON E. C. 2
Sucursales Urbanas: 121/122, Long Acre, LONDON W. C. 2 (Covent Garden)
100, Commercial Street, LONDON E. 1 (Spitalfields)
LIVERPOOL: 4-6, Victoria Street, Liverpool, 2

BANCO ESPAÑOL EN ALEMANIA

FRANCFORT/MAIN: Neue Mainzer Strasse, 52/54
HAMBURGO: Ferdinandstrasse, 64/68

BANCO ESPAÑOL EN MARRUECOS

CASABLANCA: Boulevard Mohammed V, "Villas Paquet".
Angle Rue Mohamed Smiha.

TETUAN: O'Dannell, 6.

**CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS
DEL MUNDO**